

La Junta de Gobierno de esta So-
ciedad en sesión celebrada el día -
30 de Septiembre próximo pasado - -
acordó: 1º Aceptar la calificación
de fuerza mayor a las restricciones
en el consumo de fluido eléctrico -
impuestas a esta Ciudad, por lo que
queda autorizado para reducir el nú-
mero de funciones contractual a cua-
renta y cinco durante la Temporada
de Invierno 1949-50 y el consiguien-
te retraso de su inauguración; 2º -
Aceptar la excusa de ^{no} verificar el -
estreno de una ópera extranjera du-
rante la mencionada Temporada ate-
niéndose al acoplamiento de los dis-
tintos géneros y reducción forzada
del número de funciones. Para esta
consideración, la Junta de Gobierno
ha tomado como básico el programa -
de obras a representar y calidad de
los artistas que se ofrecen en el -
escrito presentado.

La Junta de Gobierno asimismo -
ha tomado el acuerdo de recomendar
a la Empresa que para la Temporada
de Invierno 1950-51, se tomen las -
precauciones necesarias, con la de-
bida antelación, haya caso o no ha-
ya caso de fuerza mayor, con refe-
rencia al número de representacio-
nes, el exacto cumplimiento del pac

to 69 del Convenio de Concesión.

Barcegoarde a Vd. muchos años

Barcelona 3 de Octubre de 1949

Felicitaciones
Jager

[Faint, mostly illegible typed text, possibly a letter or document, with some lines starting with dashes.]

Sr. Don José F. Arquer, Empresario del Gran Teatro del Liceo.